

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CALERA Y CHOZAS

Intentada la notificación personal, y habiendo resultado las mismas infructuosas, se procede de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y en la resolución de 1 de abril, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la Gestión y revisión del padrón municipal de habitantes, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento, es decir, por no residir en el municipio durante la mayor parte del año.

Contra esta presunción, los siguientes interesados podrán en el plazo máximo de quince días, manifestar si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, al objeto de acreditar que es este municipio en el que residen el mayor número de días al año.

TITULAR	DNI/PASAPORTE	F. NACIMIENTO	DOMICILIO
NICOLAE ADRIAN JECU	X07655259P	25/07/1970	SAN FRANCISCO JAVIER, 16
MARIANA GHEORGHE	Y0069786H	22/07/1969	POLIGONO 13 PARCELA 25
CRISITAN CORNEL MIC	X06737719F	28/05/1980	CALLEJA DE LOS CALEROS, 1
CASIANO HERANCIAS SERRANO	03742478X	13/08/1942	FINCA AREVALILLO, 1
KHADJA OUALI	HM7643021	07/06/1978	TRVA. MIRALRIO, 7
VALDELUCIA VALENTIN DITOTE	CY318655	24/08/1979	AVDA. BENITO ALCALDE SANCHEZ, 77
NAKH MOHAMED BRAHIM NAJEM	X7778231E	17/01/1982	AVDA. BATALLA DE LEPANTO, 17
GHEORGHE NISTOR	X09685324R	14/06/1988	AVDA. BENITO ALCALDE SANCHEZ, 64 PORTAL A PISO 1ªA
ANA VLAD	Y00191650M	29/12/1932	AUGUSTO GONZALEZ BESADA, 14-1ªA
REINHARD REISENER	C5M2CT4ZP	07/05/1947	EUROPA, 19 BLOQUE 5 PISO PBJ PTA 11
FLORIN IORGA	X09670966H	28/03/1969	POLIGONO 13 PARCELA 25

Calera y Chozas 28 de enero de 2014.-El Alcalde, Gabriel López-Colina Gómez.

N.º I.- 926